



SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código:	TES-PR-UAA-01
Emisión:	13/11/2022
Última Rev.:	--
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Unidad Administrativa de Alcoholes

Manual de Procedimiento para el Otorgamiento de Licencias de Nueva Creación Para Venta o Consumo de Alcohol en el Municipio De Saltillo.

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Lluvia Clara Castañeda
Hernández
Abogada



Revisó:

Lic. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Autorizó:

Lic. Miguel Ángel Lozano Cantú
Titular de Alcoholes

Sello CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.CONTRALORIA
MUNICIPAL



SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código: TES-PR-UAA-01

Emisión: 13/11/2022

Última Rev.: --

Revisión No. 00

Dirección: Unidad Administrativa
Emisora: de Alcoholes

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	7
11. Marco Jurídico/Referencias	8
12. Control de Cambios	8





SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código:	TES-PR UAA-01
Emisión:	13/11/2022
Ultima Rev.:	--
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Unidad Administrativa de Alcoholes

1. OBJETIVO.

Establecer los pasos a seguir y requisitos que deberán presentar a la Unidad Administrativa de Alcoholes, las personas físicas o morales interesadas en obtener una licencia de nueva creación para operar en la venta o consumo de bebidas alcohólicas en cualquiera de los giros que autoriza la normativa aplicable.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica a todas las personas físicas o morales que desean obtener una licencia para operar un establecimiento que se dedica a la venta o consumo de alcohol.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Titular de Alcoholes	3.1.1 Asegurar a través del manual de procedimientos, que se lleven a cabo los procesos narrados en el presente manual de acuerdo a los lineamientos estipulados en el mismo. 3.1.2 Expedir el presente manual. 3.1.3 Difundir manual de procedimientos. 3.1.4 Remitir las solicitudes, acompañadas del expediente que corresponda, para obtener la autorización de una licencia para venta o consumo de alcohol en la Ciudad.
3.2	Auxiliar Administrativo	3.2.1 Administrar la página web cga.salttillo.gob.mx a través de la cual se ingresan los trámites de solicitudes. 3.2.2 Revisar a través de la página web cga.salttillo.gob.mx las solicitudes de trámite presentadas. 3.2.3 Realizar las observaciones al expediente cargado en la página. 3.2.4 Generar cita para recibir expedientes de trámites de solicitud para el otorgamiento de licencias. 3.2.5 Generar el recibo de pago de inicio del trámite. 3.2.6 Elaborar oficio de remisión de expediente.
3.3	Inspector de Alcoholes	3.3.1 Realizar la práctica de verificación del consentimiento de vecinos. 3.3.2 Realizar el croquis oficial de ubicación del establecimiento.





SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código:	TES-PR-UAA-01
Emisión:	13/11/2022
Última Rev.:	--
Revisión No.	00
Dirección	Unidad Administrativa
Emisora:	de Alcoholes

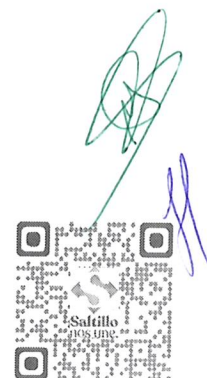
4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Establecimiento	Lugar en el que se expenden o consumen bebidas alcohólicas, ya sea en envase cerrado y/o abierto, o al coqueo.
4.2	Inspector	Servidor público encargado de realizar las funciones de inspección y verificación que competen a la autoridad municipal en los establecimientos que se dedican a la venta o consumo de alcohol.
4.3	Licencia	Documento oficial que expide la Tesorería, previa aprobación de la Comisión de Alcoholes, para que un establecimiento pueda hacer operaciones de venta o consumo de bebidas alcohólicas.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Para todo lo no previsto en el presente o en el ordenamiento aplicable, será de aplicación supletoria lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal del Año que corresponda, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el Reglamento de Justicia Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y demás ordenamientos aplicables cuando no sean contrarios a la naturaleza del presente ordenamiento.

No se dará trámite alguno a las solicitudes de licencias que no reúnan los requisitos señalados.





SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código:	TES-PR-UAA-01
Emisión:	13/11/2022
Última Rev.:	--
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Unidad Administrativa de Alcoholes

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Ingreso a portal de tramites	Auxiliar Administrativo	Ingresa a la página web de tramites cga.salttillo.gob.mx con su usuario y contraseña.	
2 Ingreso al folio en página web	Auxiliar Administrativo	Ingresa en el folio que generó la solicitud de trámite para revisión de expediente.	
3 Revisión y validación de requisitos	Auxiliar Administrativo	Revisa y valida cada documento que se carga al sistema, deberá señalar si el archivo adjunto reúne los requisitos que el Reglamento establece.	
4 Emisión de Observaciones	Auxiliar Administrativo	En caso de existir observaciones, en el apartado correspondiente se hará esta observación y se otorgará plazo para que el solicitante subsane. En caso de no subsanar en el tiempo señalado se cancela el trámite.	
5 Generación de cita	Auxiliar Administrativo	De encontrarse debidamente integrado el expediente, se genera cita al usuario para que el día y hora señalado lo presente físicamente acompañado de la solicitud de licencia de nueva creación.	





SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código: TES-PR-UAA-01

Emisión: 13/11/2022

Ultima Rev.: --

Revisión No. 00

Dirección: Unidad Administrativa
Emisora: de Alcoholes

6	Revisión de expediente	Auxiliar Administrativo	En la fecha y hora señalada, se recibe y se revisa que el expediente se encuentre debidamente integrado.	Expediente de licencia
7	Generación y pago del trámite	Auxiliar Administrativo	Una vez recibido el expediente se genera el estado de cuenta para que el solicitante realice el pago del ingreso del trámite solicitado, según lo establece la Ley de Ingresos.	
8	Verificación de firmas y Croquis oficial	Inspector de Alcoholes	Realizado el pago, el inspector de alcoholes realiza una visita de campo al domicilio en donde se solicita la licencia y procede a la verificación del consentimiento de firmas de vecinos presentado y finalmente realiza el croquis oficial.	Croquis Oficial
9	Entrega de documentos	Inspector de Alcoholes	Entrega los documentos realizados al Auxiliar Administrativo.	
10	Remisión de expediente.	Auxiliar Administrativo	Con la verificación de firmas y el croquis oficial, se elabora oficio para remitir solicitud y expediente para su respectiva autorización.	
11	Firma de oficio para expediente.	Titular de Alcoholes	Firma el documento con el que se remite el expediente que acompaña a la solicitud de licencia de nueva creación, para su autorización. FIN DEL PROCEDIMIENTO	Oficio de remisión de expediente.



**SALTILLO**

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código: TES-PR-UAA-01

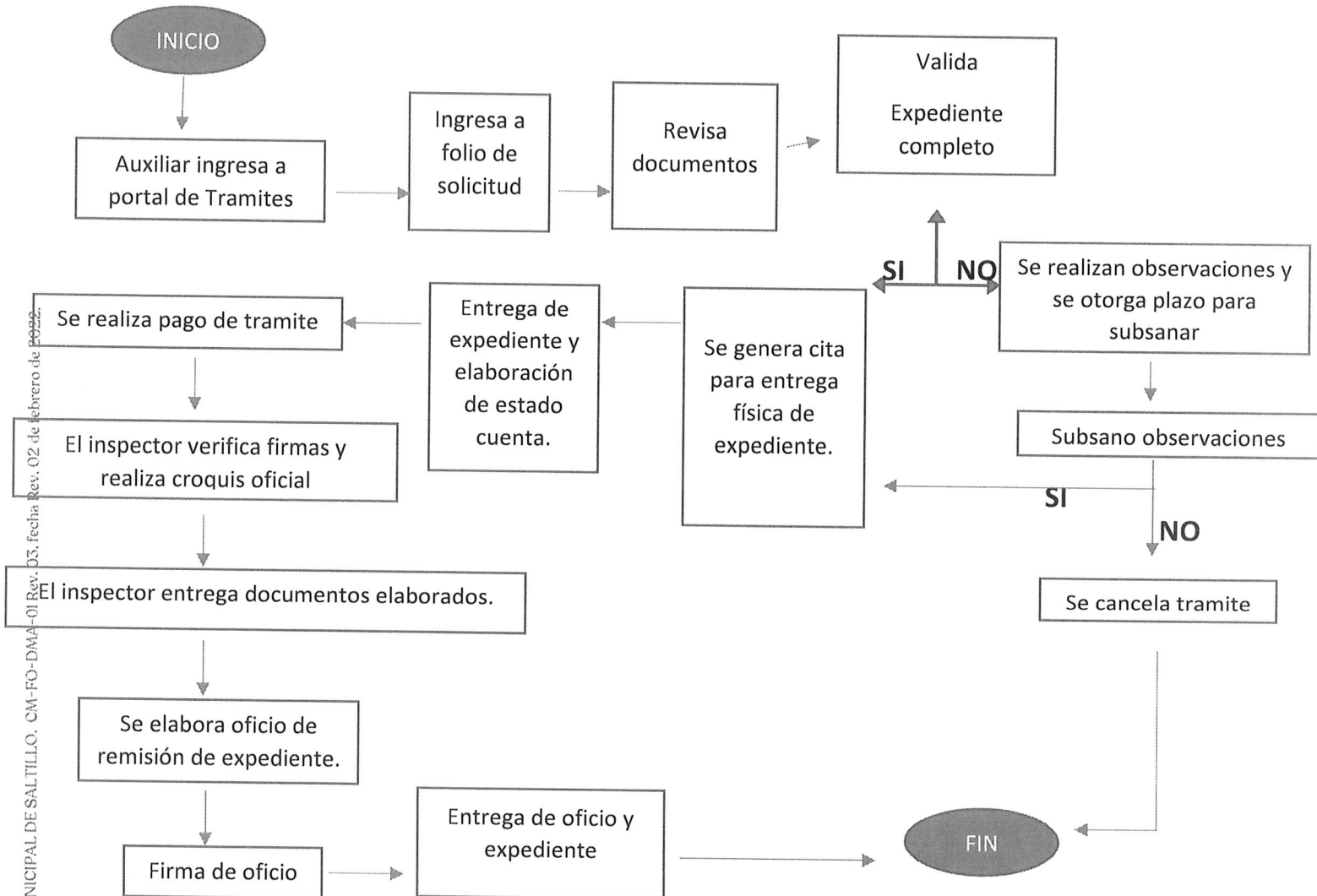
Emisión: 13/11/2022

Ultima Rev.: --

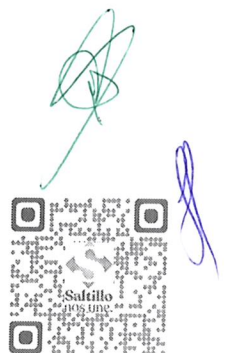
Revisión No. 00

 Dirección: Unidad Administrativa
 Emisora: de Alcoholes

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código: TES-PR-CAA-01

Emisión: 13/11/2022

Última Rev.: --

Revisión No. 00

Dirección: Unidad Administrativa
Emisora: de Alcoholes

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
1 Falla en el sistema	Cualquier falla del sistema que imposibilite ingresar tramites.	Solicitar apoyo al área técnica	Auxiliar Administrativo	Inmediato	Permanente	
2 Falla de la red	Fallas en la red	Solicitar apoyo al área técnica	Auxiliar Administrativo	Inmediato	Permanente	

9. REGISTROS.

Código	Nombre
Folios consecutivos	Solicitud de Licencia
S/C	Croquis
S/C	Carta compromiso

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	





SALTILLO

Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Nueva Creación para venta o consumo de Alcohol en la Ciudad

Código:	TES-PR-UAA-01
Emisión:	13/11/2022
Última Rev.:	--
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Unidad Administrativa de Alcoholes

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza
S/C	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022
S/C	Reglamento para la Venta y Consumo de Alcohol en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento de la Administración Pública Municipal

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	13/11/2022	-	Expedición de manual

